



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia

LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,

Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Su despacho

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.013535, de fecha 15 de junio del año 2018, y del Decreto No.206-18, de fecha 29 de mayo del año 2018, mediante el cual se designa al señor **Aníbal de Castro**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Polonia, con sede en Bélgica.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 10 de octubre de 2018, aprobó dicha designación, de la cual le remitimos copia de la Resolución aprobatoria.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

ARÍSTIDES VICTORIA YEB,
Vicepresidente en funciones.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: **APROBAR** la designación del señor **ANÍBAL DE CASTRO**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Polonia, con sede en Bélgica.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

ARISTIDES VICTORIA YEB,
Vicepresidente en funciones.

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.